



La Junta de Facultad, en su sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2020, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1 Aprobación, si procede, de la propuesta concesión Premios Extraordinarios de Grado correspondientes al curso académico 2019-2020.

Se aprueba por asentimiento proponer tres premios:

Tania Porto Zubieta	Nota media: 9,24
Marta Álvaro Delgado	Nota media: 8,97
Lucía Mateos Jaquete	Nota media: 8,58

2 Aprobación, si procede, de la propuesta concesión Premios Extraordinarios de Doctorado correspondientes al curso académico 2018-2019.

Se aprueba por asentimiento conceder el Premio extraordinario de Doctorado a D^a Carla Cubillos Vega.

3 Aprobación, si procede, de la ampliación del plazo de presentación de Proyectos para asumir la Dirección de la Revista Cuadernos de Trabajo Social hasta el 1 de febrero de 2021.

Se aprueba por asentimiento.

4 Aprobación, si procede, de la Memoria Anual de Seguimiento del Grado en Trabajo Social del curso 2019-2020, previamente aprobada por la Comisión de Calidad.

Se aprueba por asentimiento.

5 Aprobación, si procede, de la Memoria Anual de Seguimiento de Máster LBTGIO+ del curso 2019-2020, previamente aprobada por la Comisión de Calidad.

Se aprueba por asentimiento.

6 Aprobación, si procede, del reparto propuesto por la Comisión de Económica e Infraestructuras para la asignación de despachos al Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales y al resto de Unidades Docentes según lo acordado en Junta de Facultad.



Se acuerda aprobar la propuesta introduciendo las siguientes modificaciones, que se votan y aprueban por unanimidad cada una de ellas:

- 1) Revisar cada tres años la asignación de despachos.
- 2) El secretario docente del Dpto. de Trabajo Social y Servicios Sociales renuncia al despacho, pero se acuerda tenerlo en cuenta para cuando se consigan más espacios para la Facultad.
- 3) Contar como tiempo completo al contratado posdoctoral (por impartir clase y estar a tiempo completo)
- 4) El despacho 2119 debe contar como Seminario del Departamento de Trabajo y Servicios Sociales.
- 5) Asignación de un despacho para la revista Cuaderno de Trabajo Social (sin mencionar ubicación).
- 6) Asignación de un despacho para Programas de Posgrado
- 7) Asignación de un despacho para Programa de Doctorado.

Se aprueba el número de despachos asignados a cada departamento/unidad docente. Así mismo, se aprueba que en la segunda planta estarán ubicados los despachos del Dpto de Trabajo Social y Servicios Sociales, las unidades de Psicología Experimental, Psicología Social, Medicina, Economía y un despacho de Filosofía. En la tercera planta estarán los despachos de Derecho Civil, Sociología, Filosofía con Derecho Internacional y Ciencia Política. Cada Dpto./unidad docente decide la manera de distribuir los despachos que le han sido asignados. Igualmente se acuerda que se organizará el traslado de despachos de manera escalonada, facilitando la recogida de los materiales de los despachos.

Lo que cumpliendo con el citado acuerdo le traslado para su conocimiento y, en su caso, ejecución.

La Secretaria Académica,

Somosaguas, Pozuelo de Alarcón, 22 de diciembre de 2020.



La Junta de Facultad, en su sesión celebrada el día 15 de octubre de 2020, ha adoptado los siguientes acuerdos:

4.- Aprobación, si procede, de la Adenda de Titulación del Grado de Trabajo Social del curso 2020-2021.

Se aprueba por unanimidad [Adenda](#) + [Anexo1](#).

5.- Aprobación, si procede, de las Adenda de Titulación del Máster en Estudios LGTBIQ+.

Se aprueba por unanimidad [Adenda](#) + [Anexo1](#)+ [Anexo 2](#).

6.- Aprobación, si procede, de las Adenda de Titulación del Máster en Trabajo Social Comunitario, Gestión y Evaluación de los Servicios Sociales.

Se aprueba por unanimidad [Adenda](#) + [Anexo1](#) +[Anexo 3](#).

7.- Aprobación, si procede, de las Adenda de Titulación del Doctorado en Trabajo Social.

Se aprueba por unanimidad [Adenda](#) +[Anexo1](#).

8.- Renovación de la [Subcomisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos](#).

Se aprueba por unanimidad.

9.- Apertura del plazo de presentación de Proyectos para asumir la Dirección de la revista Cuadernos de Trabajo Social.

Se informa de la apertura en breve de la presentación de proyectos para la dirección de la revista, por estar próxima la finalización del período para el que se había comprometido la actual dirección.

10.- Aprobación, si procede, de los criterios acordados en Comisión Económica e Infraestructuras para la asignación de despachos a departamento y unidades docentes.

Se acuerda por mayoría, con un voto en contra y una abstención, que los despachos quedarán repartidos de la siguiente manera:

- 1) Un despacho para el profesorado no adscrito.
- 2) Un despacho para profesorado del Postgrado (Máster LGTBIQ+ y Máster de Trabajo Social Comunitario).
- 3) Un despacho para el Programa de Doctorado de la Facultad.



- 4) Un despacho de nueva creación para la revista Cuadernos de Trabajo Social.
- 5) Dejar el despacho 2119 como Seminario para investigadores.
- 6) Los despachos restantes se asignarán como sigue:
 - Un despacho por cada *dos* profesores a *Tiempo Completo*: catedráticos (de Facultad o Escuela), titulares (interinos o no), contratados doctores (interinos o no), ayudantes doctores, colaboradores y visitantes.
 - Un despacho por cada *seis* profesores a *Tiempo Parcial*: asociados u honoríficos.

Lo que cumpliendo con los citados acuerdos le traslado para su conocimiento y, en su caso, ejecución.

La Secretaria Académica,
María Arnal Sarasa

Pozuelo de Alarcón, Campus de Somosaguas, veintisiete de octubre de 2021



La Junta de Facultad, en su sesión celebrada el día 8 de junio de 2020, ha adoptado los siguientes acuerdos:

4.- Aprobación, si procede, de la propuesta como Profesor Honorífico del Profesor Agustín Moñivas Lázaro para el curso 2020-21.

Se aprueba por unanimidad.

5.- Reconocimiento de horas por actividades extraordinarias ligadas al Covid.

Se aprueba por unanimidad conceder 60 h al Coordinador del Campus Virtual, el profesor José María Prados Atienza.

6.- Ratificación, si procede, de la [propuesta de realización de las prácticas del Grado en Trabajo Social para el curso académico 2020-21](#) (atendiendo a un posible repunte del Covid-19 y a las dificultades derivadas de la pandemia en las instituciones receptoras), previamente aprobada por la Comisión Académica.

Se ratifica por unanimidad.

7.- Ratificación, si procede, de la propuesta del sistema de docencia a adoptar (en modalidad presencial ajustada y modalidad virtual) para el curso académico 2020-21 atendiendo a un posible repunte del Covid-19, previamente aprobada por la Comisión Académica.

[Explicada la propuesta](#), se ratifica por unanimidad la [propuesta de horarios de Docencia Presencial ajustada para el próximo curso 2020-21](#).

8.- Aprobación, si procede, de las [normas de matriculación para el curso 2020-21](#) remitidas por el Jefe de Secretaría.

Aprobado por unanimidad.

9.- Aprobación, si procede, del [calendario de organización docente del curso 2020-21](#).

Aprobado por unanimidad.



Universidad Complutense de Madrid
Facultad de Trabajo Social
Secretaría Académica

Lo que cumpliendo con los citados acuerdos le traslado para su conocimiento y, en su caso, ejecución.

La Secretaria Académica,

María Arnal Sarasa

Pozuelo de Alarcón, Campus de Somosaguas, nueve de junio de 2020



La Junta de Facultad, en su sesión celebrada el día 22 de abril de 2020, ha adoptado los siguientes acuerdos:

4.- Aprobación, si procede, del calendario y de la metodología docente y de evaluación ante la emergencia del Covid-19.

Se aprueba por asentimiento.

5.- Aprobación, si procede, de los ajustes necesarios en la duración y distribución de los exámenes online en las convocatorias ordinarias y extraordinarias del curso 2019-2020, debido a la situación excepcional del confinamiento.

Se ha mantenido el período de exámenes de la docencia presencial (dos semanas) en la docencia online. De esta manera tenemos el plazo necesario para celebrar la convocatoria extraordinaria antes del verano y el cierre de actas. Esto supone:

- Adaptar las franjas horarias de examen (2 horas) a la modalidad virtual, que exige contar con más tiempo para cada asignatura dependiendo de cual sea el tipo de examen (test: no necesita tiempo adicional/desarrollo: requiere un tiempo mucho mayor que en el examen presencial).
- Adaptar la realización del examen si hay coincidencia de exámenes en el mismo día entre el alumnado (como ocurría con los exámenes presenciales). No ocurrirá en estudiantes de 1º y 2º, pero sí puede pasar con asignaturas optativas o asignaturas pendientes.

Por todo ello, se propone:

- Dejar los exámenes asignados a una fecha, pero dejando a criterio del profesor la hora de inicio (procurando evitar las horas punta para no sobrecargar la red) y la duración del examen.

Se aprueba por asentimiento.

6.- Aprobación, si procede, de la Memoria de Doctorado del curso 2018-2019.

Se aprueba por asentimiento.

Lo que cumpliendo con los citados acuerdos le traslado para su conocimiento y, en su caso, ejecución.



Universidad Complutense de Madrid
Facultad de Trabajo Social
Secretaría Académica

La Secretaria Académica,

María Arnal Sarasa

Pozuelo de Alarcón, Campus de Somosaguas, veintidós de abril de
2020



La Junta de Facultad, en su sesión celebrada el día 6 de febrero de 2020, ha adoptado los siguientes acuerdos:

4.- Aprobación, si procede, del cambio de nombres de las asignaturas del Vircamp actualmente impartidas por el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales (y aprobadas por dicho departamento).

Se aprueba por asentimiento.

5.- Presentación de la Memoria de Centro.

6.- Aprobación, si procede, del procedimiento para asignación de créditos a los tutores por la dirección del Trabajo de Fin de Máster en el Máster de Trabajo Social Comunitario, Gestión y Evaluación de Servicios Sociales.

Se aprueba por asentimiento.

7.- Aprobación de los criterios para la elección de los miembros integrantes de los Tribunales de quinta, sexta y séptima convocatoria, según la normativa de Permanencia en la *Universidad*.

Se acuerda por asentimiento que el Tribunal se nombre de la siguiente manera:

- Un docente elegido por sorteo entre los profesores del Departamento que imparten la asignatura ese curso.
- Un docente elegido por sorteo entre los profesores del Departamento al que pertenece la asignatura.
- Un docente de otro Departamento afín (exigido por la normativa BOUC 20-11-2008)

Se acuerda igualmente que el Tribunal ponga el examen y lo corrija. "Además de la prueba realizada, el Tribunal deberá valorar el historial académico y demás circunstancias del alumno" (BOUC 20-11-2008).

8.- Aprobación, si procede, de los criterios de reparto del presupuesto asignado a la Facultad de Trabajo Social, propuestos por la Comisión Económica e Infraestructuras.

Se procede a votar y se aprueba, con dieciséis votos a favor, tres abstenciones y ninguno en contra, el reparto del presupuesto con los siguientes criterios: 1) 50% por PDI



adscrito + investigadores, 2) 25% número de alumnos 3) 25% créditos ECTS impartidos.

9.- Aprobación, si procede, del presupuesto asignado al Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales y al resto de Departamentos que imparten docencia en esta Facultad, correspondiente al año 2020 y propuestos por la Comisión Económica e Infraestructuras.

Se procede a votar y se aprueba, con dieciséis votos a favor, tres abstenciones y ninguno en contra.

10.- Aprobación, si procede, de la [comisión de evaluación de los Premios Extraordinarios de Doctorado para el curso 2019/20](#), elegida por sorteo público el 30 de enero de 2020.

Se aprueba por asentimiento.

11.- Nombramiento de Delegada/do de la Decana para la Diversidad y Sostenibilidad.

Se nombra a la Profesora Carmen Miguel Vicente como Delegada de la Decana para la Diversidad y Sostenibilidad.

12.- Aprobación, si procede, de la modificación de los [prerrequisitos de matrícula en el Plan 0830](#).

Se aprueba que se supriman los 'Prerrequisitos de matrícula' para la asignatura '801898 Prácticas y Supervisión' y se mantengan los requisitos de créditos: tener superados 84 ECTS obligatorios y 54 básicos.

13.- Ratificación, si procede, de la regulación de la lectura de tesis por publicaciones a propuesta de la Comisión Académica de Doctorado.

Se ratifica dicha regulación.

Lo que cumpliendo con el citado acuerdo le traslado para su conocimiento y, en su caso, ejecución.

La Secretaria Académica

María Arnal Sarasa

Pozuelo de Alarcón, Campus de Somosaguas, 24 de febrero de 2020.